



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ

DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE

Telefax: (03460)-496380/496005

E-mail: comunademaximopaz@gmail.com

ORDENANZA Nro. 1160/24

Visto el próximo inicio de los trabajos para la concreción de la obra de construcción de una vivienda en Lote Propio, por Administración Comunal, DE propiedad de MIRANDA JOEL KEVIN Y CANTERO PAULA GUILLERMINA; y

Considerando:

Que la obra de referencia se construirá por Administración Comunal, se hace necesario facultar al Presidente Comunal para suscribir el Contrato de Obra con la Dirección Provincial de vivienda y urbanismo;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1)- Autorícese al Presidente Comunal Señor Dario Gabriel Baiocco a suscribir el contrato de obra correspondiente.

Artículo 2)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 19 de febrero de 2024.

Comuna de Máximo Paz
Sandra Ester Pilij
Secretaría Administrativa



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz